



CIUDAD DE COSTA MESA

REUNIÓN REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA – MODIFICADA

martes, 18 de noviembre de 2025

4:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

***Nota: Todas las membresías de la agencia se reflejan en el título de "Miembro del Concejo"
4:00 P.M. Sesión Cerrada**

Anuncio:

El Vicealcalde Chávez asistirá a la reunión a través de Zoom desde:

EMILIANO ZAPATA 45 CP.00000

FRANCISCOVI LLACORRAL DE PIEDRAC. P.48930

LIC BENITO JUÁREZ, JALISCO

Tema no. 9 se ha agregado a la agenda.

Las reuniones del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la reunión continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las reuniones de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Los miembros del público son bienvenidos a hablar durante la reunión cuando el alcalde habrá los comentarios públicos. No es necesario registrarse con anticipación ni completar una tarjeta para hablar. Cuando llegue el momento de comentar, haga fila en uno de los dos podios de la sala y espere su turno. Cada orador tendrá hasta 3 minutos (o según se le indique) para dirigirse al Concejo Municipal.

Para mantener un ambiente respetuoso y ordenado durante la reunión, uso de bocinas o altavoces amplificados están prohibidos. Se pueden traer letreros y accesorios con la condición de que no obstaculicen la visibilidad de los otros asistentes. La posesión de postes o palos está estrictamente prohibida.

Todos los asistentes deben permanecer sentados mientras estén en la cámara hasta que el oficial indique que se pueda acercar y hacer fila para comentarios públicos. Para garantizar la seguridad y mantener el orden durante los procedimientos, estar de pie o congregarse en los pasillos o vestíbulo está estrictamente prohibido.

Más información sobre las normas de la Ciudad y como dirigirse al Concejo Municipal y la conducta esperada durante las reuniones está disponible en los siguientes enlaces.

Título 2: Administración

§ 2-61: Conducta al dirigirse al Concejo.

<https://ecode360.com/42609578>

Título 2: Administración.

§ 2-64: Desorden de los miembros de la audacia.

<https://ecode360.com/42609598>

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/86098580031?pwd=3B9LF32StrAXk7IRxtPGKRQC6TQO1r.1>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresa ID del Webinar: 889 4491 8707/ Contraseña: 510867

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
- Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 889 4491 8707/ Contraseña: 510867

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un tema en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48

horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la reunión. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

SESIÓN CERRADA - 4:00 P.M.

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

COMENTARIOS PÚBLICOS

Los miembros del público son bienvenidos a dirigirse al Concejo Municipal sólo en los puntos del orden del día de la sesión privada. Cada miembro del público tendrá un total de tres minutos para hablar sobre todos los puntos de la sesión a puerta cerrada.

PUNTOS DE LA SESIÓN CERRADA:

1. **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPACIÓN DE LITIGIOS – TRES CASOS**
De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(2) del Código de Gobierno de California, Litigios Potenciales.
2. **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**
De acuerdo con la Sección 54957.6 (a) del Código de Gobierno de California
Representante designada de la agencia: Kimberly Hall Barlow, Abogada Municipal.
Empleado no representado: Administrador de la Ciudad.
3. **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**
De acuerdo con la Sección 54957.6, (a) del Código de Gobierno de California
Representante designada de la agencia: Cecilia Gallardo-Daly, Administradora Interina de la Ciudad
Nombre de la organización de empleados: Unidad Ejecutiva de la Ciudad de Costa Mesa
4. **CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIOS EXISTENTES**
De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California
Nombre del caso: Juan David Veramancini y Rodrigo Torresmarini v. Condado de Orange; Ciudad de Costa Mesa, et al.
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California, Caso No. 8:22-cv-01501-FWS (JDEx)
5. **CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIOS EXISTENTES**
De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California
Nombre del caso: Ciudad de Costa Mesa; El pueblo del Estado de California vs D'Alessio Investments LLC, et al.
440 Fair Dr. y 1779 Newport Blvd.
Caso del Tribunal Superior del Condado de Orange No. 30-2020-01170520
6. **CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIOS EXISTENTES**
De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California

Nombre del caso: D'Alessio Investments LLC vs Ciudad de Costa Mesa
Caso del Tribunal Superior del Condado de Orange No. 30-2020-01132646

7. CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIOS EXISTENTES

De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California
Nombre del caso: D'Alessio vs Ciudad de Costa Mesa, et al.,
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California, Caso No. 8:25-cv-00679-DOC-DFM

8. REUNIÓN CON EL ASESOR LEGAL LITIGIOS EXISTENTES

De acuerdo con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California
Nombre del caso: Ciudad de Costa Mesa vs D'Alessio; 1963 Wallace Ave.
Tribunal Superior del Condado de Orange Caso No. 30-2020-01133479

9. CONFERENCIA CON NEGOCIADOR INMOBILIARIO

De acuerdo con la Sección 54956.8 del Código de Gobierno de California
APN: 427-091-12; Propiedad: 3175 Airway Ave., Costa Mesa, CA 92626
Negociadores de la agencia: Cecilia Gallardo-Daly, Administradora Interina Municipal
Bajo negociación: Precio y condiciones de pago

AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y LOS REPORTES ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO EL ANEXO DEL REPORTE NO ESTA DISPONIBLE EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

REUNIÓN REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 18 de noviembre de 2025

6:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

***Nota: Todas las membresías de la agencia se reflejan en el título de "Miembro del Concejo"**

Anuncio:

**El Vicealcalde Chávez asistirá a la reunión a través de Zoom desde:
EMILIANO ZAPATA 45 CP.00000
FRANCISCOVI LLACORRAL DE PIEDRAC. P.48930
LIC BENITO JUÁREZ, JALISCO**

Tema no. 9 se ha agregado a la agenda.

Las reuniones del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la reunión continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las reuniones de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Los miembros del público son bienvenidos a hablar durante la reunión cuando el alcalde habrá los comentarios públicos. No es necesario registrarse con anticipación ni completar una tarjeta para hablar. Cuando llegue el momento de comentar, haga fila en uno de los dos podios de la sala y

espere su turno. Cada orador tendrá hasta 3 minutos (o según se le indique) para dirigirse al Concejo Municipal.

Para mantener un ambiente respetuoso y ordenado durante la reunión, uso de bocinas o altavoces amplificados están prohibidos. Se pueden traer letreros y accesorios con tal de no obstaculicen la visibilidad de los otros asistentes. La posesión de postes o palos está estrictamente prohibida.

Todos los asistentes deben permanecer sentados mientras estén en la cámara hasta que el oficial indique que se pueda acercarse y hacer fila para comentarios públicos. Para garantizar la seguridad y mantener el orden durante los procedimientos, estar de pie o congregarse en los pasillos o vestíbulo está estrictamente prohibido.

Más información sobre las normas de la Ciudad y cómo dirigirse al Concejo Municipal y la conducta esperada durante las reuniones está disponible en los siguientes enlaces.

Título 2: Administración

§ 2-61: Conducta al dirigirse al Concejo.

<https://ecode360.com/42609578>

Título 2: Administración.

§ 2-64: Desorden de los miembros de la audiencia.

<https://ecode360.com/42609598>

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/86098580031?pwd=3B9LF32StrAXk7IRxtPGKRQC6TQO1r.1>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresar ID del Webinar: 899 8281 2676/ Contraseña: 772583

- Si Zoom aún no está instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la página de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
- Durante el período de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 899 8281 2676/ Contraseña: 772583

Durante el período de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de

participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un tema en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Camara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si

necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la reunión. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

REUNIÓN REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

18 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 6:00 P.M.

JOHN STEPHENS
Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejal - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejal - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejal - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejal - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejal - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

CECILIA GALLARDO-DALY
Administradora Municipal Interina

APERTURA DE LA REUNIÓN

HIMNO NACIONAL Y JURAMENTO A LA BANDERA

MOMENTO DE EXPRESIÓN SOLEMNE

[De acuerdo con la Política 000-12 del Concejo, estas presentaciones son realizadas por voluntarios de la comunidad expresando sus propios puntos de vista. El Concejo Municipal renuncia a cualquier intención de respaldar o patrocinar las opiniones de cualquier orador.]

PASE DE LISTA

INFORME DE LA SESION CERADA DE LA ABOGADA MUNICIPAL

PRESENTACIONES:

1. Proclamación: Mes de la Herencia Indígena Americana

COMENTARIOS PÚBLICOS: SOLO ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento también se pueden escuchar comentarios sobre los temas del Calendario de Consentimiento. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

INFORMES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DEL LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cada miembro del concejo está limitado a 3 minutos. Se escucharán comentarios adicionales al final de la reunión

1. Concejal Pettis
2. Concejal Buley
3. Concejal Gameros

-
4. Concejal Marr
 5. Concejal Reynolds
 6. Vicealcalde Chávez
 7. Alcalde Stephens

INFORME – ADMINISTRADORA MUNICIPAL

INFORME – ABOGADA MUNICIPAL

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los asuntos especificados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se actuarán en un solo movimiento. No habrá discusión separada de estos temas a menos que los miembros del Concejo Municipal, el personal o el público soliciten que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento para discusión.

1. [RENUNCIA PROCESAL: RENUNCIA A LA LECTURA COMPLETA DE TODAS LAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES](#) 25-573
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal y la Autoridad de Vivienda aprueban la lectura solo por título y renuncian a la lectura completa de las Ordenanzas y Resoluciones.

2. [CARPETA DE LECTURA](#) 25-546
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal reciba y archive las reclamaciones recibidas por la Secretaria de la Ciudad y autoriza al personal rechazar las reclamaciones: Shea Weston.

3. [ADOPCION DE LA RESOLUCION DE ORDENES DE PAGO](#) 25-557
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal apruebe la Resolución de Orden No. 2744.
ANEXOS: 1. [Resumen Registro de Cheques 16-10-2025](#)
2. [Resumen Registro de Cheques 23-10-2025](#)
3. [Resumen Registro de Cheques 30-10-2025](#)
4. [Resumen Registro de Cheques 06-11-2025](#)

4. [ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL SEPARADOR HIDRODINÁMICO GREENVILLE-BANNING CHANNEL, PROYECTO MUNICIPAL N° 25-02](#) 25-564
RECOMENDACIÓN:
El personal recomienda al Concejo Municipal:
 1. Aceptar el trabajo realizado por Zusser Company Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272, para el Proyecto de Instalación de Separadores Hidrodinámicos del Canal Greenville-Banning, y autorizar al Secretario Municipal a presentar el Aviso de Finalización.
 2. Autorizar al Administrador Municipal Interino a liberar los fondos de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar el Bono Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar el Depósito de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.
ANEXOS: 1. [Costos Finales](#)

5. [RECHAZO DE OFERTA EXCLUSIVA PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO, PROYECTO MUNICIPAL N° 25-14](#) 25-565

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal rechace una oferta única recibida para el Proyecto de Reconstrucción de Tuberías de Alcantarillado, Proyecto Municipal N° 25-14, y autorice al personal a volver a anunciar el proyecto.

ANEXOS: 1. [Resumen de la Oferta](#)

6. [ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA N° 2025-08 - MODIFICANDO EL TÍTULO 5: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y EL TÍTULO 7: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y PREVENCIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE COSTA MESA; ADOPTANDO POR REFERENCIA EL CÓDIGO DE NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2025, INCLUYENDO APÉNDICES ESPECÍFICOS Y ENMIENDAS LOCALES, Y ADOPTANDO EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN Y EXCAVACIÓN DEL CONDADO DE ORANGE Y LOS SUPLEMENTOS ASOCIADOS 25-566](#)

RECOMENDACIÓN:
El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Adoptar la Ordenanza No. 2025-08 para: Autorizar una contingencia adicional del diez por ciento (10%) por un monto de \$41,000 según sea necesario para cualquier costo imprevisto relacionado con el proyecto.
 - a. Modificar los Títulos 5 y 7 del Código Municipal de Costa Mesa;
 - b. Adoptar por referencia el Código de Normas de Construcción de California de 2025, según su enmienda local, y el actual Código de Clasificación y Excavación del Condado de Orange;
 - c. Derogar la adopción previa de las ediciones de 2022 por parte de la ciudad; y
 - d. Fija una fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2026

ANEXOS: 1. [Ordenanza No. 2025-08](#)

**EN ESTE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIRA CUALQUIER TEMA
EXTRAÍDO DEL CALENDARIO CONSENTIMIENTO**

-----FIN DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO -----

AUDIENCIA PUBLICAS: NINGUNA.

(De conformidad con la Resolución No. 05-55, las Audiencias Públicas comienzan a las 7:00 p.m.)

ASUNTOS ANTIGUOS: NINGUNO.

NUEVOS ASUNTOS:

1. [BORRADOR ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL FAIRVIEW PARK: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES](#) 25-563

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Revisar y debatir el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park (Adjunto 1) preparado por el consultor Moore, Iacofano, Goltsman, Inc. (MIG) y;
2. Proporcionar orientación sobre el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park para su inclusión en la actualización final del Plan Maestro de Fairview Park para su adopción.

ANEXOS: 1. [Borrador de la Actualización del Plan Maestro de Fairview Park](#)
2. [Recomendaciones para la Actualización del Plan Maestro de Fairview Park](#)
3. [Comunicación Escrita](#)

**INFORMES ADICIONALES DEL COMITÉ, COMENTARIOS Y MIEMBROS DEL CONCEJO
APLAZAMIENTO**



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-573

Fecha de la reunión : 18/11/2025

TÍTULO: ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ORDEN

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESENTADO POR: CAROL MOLINA, DIRECTORA FINANCIERA

INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS AL (714) 754-5243

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal aprueba la Resolución de Orden No. 2744.

FONDO:

De acuerdo con la Sección 37202 del Código de Gobierno de California, el Director de Finanzas o su representante designado certifica la exactitud de las siguientes demandas y la disponibilidad de fondos para el pago de las mismas.

REVISIÓN FISCAL:

Financiación del Registro de Nóminas N° 25-22 en el ciclo por \$4,047,940,01 y 25-23 por ciclo por \$4,017,269,29, y gastos operativos de la ciudad por \$8,092,526,53.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Articulo #: 25-546

**Fecha de la reunión:
18/11/2025**

TÍTULO: CARPETA DE LECTURA

DEPARTAMENTO: OFFICINA DE LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD/DIVISION DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal reciba y archive las reclamaciones recibidas por la Secretaria de la Ciudad y autoriza al personal rechazar las reclamaciones: Shea Weston.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-564

Fecha de la reunión: 18/11/2025

**TÍTULO: ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL SEPARADOR
HIDRODINÁMICO GREENVILLE-BANNING CHANNEL, PROYECTO MUNICIPAL N° 25-02**

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE INGENIERÍA

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SEUNG YANG, P.E., INGENIERO MUNICIPAL (714) 754-5335

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por Zusser Company Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272, para el Proyecto de Instalación de Separadores Hidrodinámicos del Canal Greenville-Banning, y autorizar al Secretario Municipal a presentar el Aviso de Finalización
2. Autorizar al Administrador Municipal Interino a liberar los fondos de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar el Bono Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar el Depósito de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.

FONDO:

El 4 de febrero de 2025, el Concejo Municipal adjudicó un contrato de construcción a Zusser Company, Inc., para el Proyecto de Instalación del Separador Hidrodinámico (HDS) del Canal Greenville-Banning, Proyecto Municipal N° 25-02.

Financiado principalmente por la subvención del Programa de Limpieza Ambiental (ECP) Nivel 1 (Proyecto X) de la Autoridad de Transporte del Condado de Orange (OCTA), este sistema de captura de basura y mejora de la calidad de las aguas pluviales implicó la construcción de una unidad HDS en las instalaciones del Costa Mesa Country Club, junto a la salida de una instalación de drenaje pluvial existente del condado de Orange.

La tubería de drenaje pluvial conduce la escorrentía de una zona de drenaje compuesta por diversos usos del suelo de alta prioridad, como zonas residenciales, industriales, comerciales y urbanas mixtas de alta densidad en las cercanías al sur de Fairview Park. La unidad HDS recoge el escurrimiento pluvial de estas áreas de alta prioridad y trata la escorrentía para detectar basura y contaminantes antes de permitir que el agua pluvial tratada entre en las instalaciones del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Orange y, finalmente, en el canal Greenville-Banning.

El contratista, Zusser Company, Inc., completó todo el trabajo según lo requerido en los documentos contractuales.

La construcción ya está terminada y lista para ser aceptada por el Concejo Municipal.

ANÁLISIS:

El trabajo requerido por los documentos contractuales se completó el 9 de octubre de 2025, a satisfacción del ingeniero municipal. El coste final del contrato, incluyendo ajustes de cantidad y una orden de cambio, ascendió a 892.750 dólares. La orden de cambio era para la retirada y bombeo del exceso imprevisto de agua subterránea que se infiltraba en el fondo del yacimiento excavado.

El precio final del contrato refleja un aumento del diez por ciento (10%) respecto al contrato original como resultado de ajustes finales de cantidad. Un informe de los costes finales se incluye como Anexo 1.

Un resumen de los costes del proyecto es el siguiente:

Coste del contrato original: 811.750 \$
Ajuste de orden de cambio: 81.000 \$
Coste final del contrato: **892.750 \$**

A fecha de hoy, no se han presentado avisos de parada contra los fondos correspondientes a Zusser Company, Inc.



Newly installed Hydrodynamic Separator Unit

ALTERNATIVAS:

Este informe es de naturaleza administrativa y, por tanto, no se consideran alternativas para este punto.

REVISIÓN FISCAL:

El coste final del contrato es de 892.750 dólares. El proyecto fue aprobado por el Concejo Municipal durante el Presupuesto de Operación y Mejoras de Capital del Año Fiscal 2024-25. La financiación principal del proyecto provino del fondo de subvenciones Medida M2 del Programa de Limpieza Ambiental (ECP) Nivel 1 (Proyecto X) de la OCTA, por un importe de 497.645 dólares. El Fondo de Drenaje de la Ciudad y el Proyecto de Mejoras de Drenaje Pluvial del Westside contribuyeron al presupuesto restante del proyecto.

REVISIÓN LEGAL:

La Fiscalía de la Ciudad ha revisado este informe de la agenda y lo aprueba según la forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto respalda los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida.
- Impulsa la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.
- Mantener y mejorar las instalaciones, equipos y tecnología de la ciudad.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por Zusser Company Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272, para el Proyecto de Instalación de Separadores Hidrodinámicos del Canal Greenville-Banning, y autorizar al Secretario Municipal a presentar el Aviso de Finalización
2. Autorizar al Administrador Municipal Interino a liberar los fondos de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar el Bono Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar el Depósito de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-565

Fecha de la reunión: 18/11/2025

TÍTULO: RECHAZO DE OFERTA EXCLUSIVA PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO, PROYECTO MUNICIPAL N° 25-14

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: PATRICK BAUER, SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, (714) 754-5029

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal rechace una oferta única recibida para el Proyecto de Reconstrucción de Tuberías de Alcantarillado, Proyecto Municipal N° 25-14, y autorice al personal a volver a anunciar el proyecto.

FONDO:

El proyecto de reconstrucción de tuberías de alcantarillado fue aprobado con un presupuesto de 260.000 dólares durante el año fiscal 2024-25. El proyecto de reconstrucción de tuberías de alcantarillado incluye tuberías para el Ayuntamiento, el Edificio de Comunicaciones, la Estación de Bomberos n° 5, la Subestación Westside y el Complejo Deportivo Jack Hammett. La reposición de la tubería de alcantarillado consistirá en realizar una inspección con cámara de todas las líneas de alcantarillado, hidroyetear las tuberías para eliminar todas las raíces, suciedad, acumulación y demás infiltraciones, e insertar un revestimiento tejido de fieltro saturado en epoxi curado en el lugar para reformar y reforzar la línea existente. Este proceso permite que las tuberías de alcantarillado sigan en uso sin necesidad de ser reemplazadas por completo. Se realizará una inspección final con cámara para asegurar que todos los revestimientos han sido instalados y curados correctamente.

ANÁLISIS:

El 25 de septiembre de 2025, el personal recibió una (1) oferta para este proyecto de Pipe Restoration Solutions (PRS) por un importe de 225.000 dólares. El resumen de la puja se muestra en el Anexo 1. Además de que el licitador no presentó una fianza de licitación al Secretario Municipal antes de la fecha límite establecida, el paquete de licitación estaba incompleto, careciendo de la información requerida en las especificaciones del proyecto.

En base a lo anterior, el personal solicita al Concejo Municipal que rechace la oferta en este momento y autorice al personal a volver a anunciar el proyecto. Los proyectos de la ciudad de Costa Mesa que cumplen con los criterios SCAG enumerados anteriormente y continuarán incluidos en el

FTIP 2027 se enumeran a continuación:

ALTERNATIVAS:

El personal ha determinado que no hay alternativa que considerar.

REVISIÓN FISCAL:

No hay impacto fiscal con esta acción.

REVISIÓN LEGAL:

La Fiscalía de la Ciudad ha revisado este informe de la agenda y lo aprueba según la forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto es administrativo.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal rechace una oferta exclusiva para el Proyecto de Reconstrucción de Tuberías de Alcantarillado, Proyecto Municipal N° 25-14, y autoriza al personal a volver a anunciar el proyecto.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-566

Fecha de la reunión: 18/11/2025

TÍTULO: ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA N° 2025-08 - MODIFICANDO EL TÍTULO 5: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y EL TÍTULO 7: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y PREVENCIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE COSTA MESA; ADOPTANDO POR REFERENCIA EL CÓDIGO DE NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2025, INCLUYENDO APÉNDICES ESPECÍFICOS Y ENMIENDAS LOCALES, Y ADOPTANDO EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN Y EXCAVACIÓN DEL CONDADO DE ORANGE Y LOS SUPLEMENTOS ASOCIADOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO / DIVISIÓN DE EDIFICIOS Y DIVISIÓN DE BOMBEROS Y RESCATE / PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS

PRESENTADO POR: ZIAD DOUDAR, OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN Y RYAN BOHR, JEFE DE BOMBEROS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: ZIAD DOUDAR, OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN, (714) 754-5604 Y RYAN BOHR, JEFE DE BOMBEROS, (714) 754-5049

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Adoptar la Ordenanza N° 2025-08 para:

- Modificar los Títulos 5 y 7 del Código Municipal de Costa Mesa;
- Adoptar por referencia el Código de Normas de Construcción de California de 2025, según su enmienda local, y el actual Código de Clasificación y Excavación del Condado de Orange;
- Derogar la adopción previa de las ediciones de 2022 por parte de la ciudad; y
- Fija una fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2026

FONDO:

En su reunión del 4 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal celebró una audiencia pública debidamente notificada y presentó la Ordenanza n.º 2025-08 para su primera lectura. Las actualizaciones propuestas armonizan la normativa municipal con el Código de Normas de Construcción de California de 2025 (Título 24 del Código de Reglamentos de California), que entrará en vigor en todo el estado el 1 de enero de 2026, y mantienen las modificaciones locales respaldadas por la resolución n.º 2025-44.

Estas enmiendas dan continuidad a la política de larga data de la Ciudad de adoptar los códigos

estatales cada tres años, junto con las modificaciones locales necesarias para reflejar las condiciones climáticas, geológicas y topográficas específicas de Costa Mesa, y para alinearse con las recomendaciones de la Autoridad de Bomberos del Condado de Orange y del Capítulo de Funcionarios de Construcción del Condado de Orange para lograr coherencia regional.

Tabla 1. Códigos modelo de referencia para el Código de Normas de Construcción de California de 2025	
<u>Código de Normas de Construcción de California</u>	<u>Código del modelo de referencia</u>
Código de Construcción de California 2025 (Vol. 1 y 2)	Código Internacional de Construcción (ICC) 2024
Código Residencial de California de 2025	Código Internacional de Vivienda (ICC) 2024
Código de Normas de Construcción Verde de California 2025 (CALGreen)	Código específico de California
Código de Incendios de California de 2025	Código Internacional de Incendios (ICC) 2024
Código de Edificios Existentes de California 2025	Código Internacional de Edificios Existentes 2024
Código de Plomería de California 2025	Código Uniforme de Plomería 2024 (IAPMO)
Código Mecánico de California 2025	Código Mecánico Uniforme 2024 (IAPMO)
Código de Energía de California de 2025	Código Internacional de Conservación de Energía 2024
Código de interfaz urbano-forestal de California de 2025	Código Internacional de Interfaz Urbano-Forestal de 2024
Código Eléctrico de California 2025	Código Eléctrico Nacional (NFPA) 2023
Código Internacional de Piscinas y Spas 2021	

ANÁLISIS:

Ordenanza N° 2025-08:

- Adopta por referencia el Código de Normas de Construcción de California de 2025 con las enmiendas locales de Costa Mesa;
- Deroga las referencias a las ediciones de 2022;
- Adopta el Código de Nivelación y Excavación vigente del Condado de Orange y sus suplementos; y
- Establece una fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2026.

Se realizó un pequeño cambio en la introducción y primera lectura:

- De acuerdo con la directiva del Concejo Municipal del 4 de noviembre de 2025, enmendar la Sección 1207.11.5.1 del CFC (Desconexión eléctrica ESS en ocupaciones de los grupos R-3 y R-4) para reemplazar “deberá proporcionarse dentro de las 36 pulgadas del medio principal de desconexión del servicio eléctrico” con: “deberá proporcionarse dentro de las 72 pulgadas del medio principal de desconexión del servicio eléctrico y ser fácilmente visible desde este”.

Como se señaló anteriormente, el Proyecto de Ley de la Asamblea 130 (2025) restringe las normas de construcción residencial nuevas o más estrictas hasta el 1 de junio de 2031. La ordenanza de la ciudad cumple con el Proyecto de Ley de la Asamblea 130 al mantener las enmiendas residenciales existentes y no introducir ninguna nueva.

REVISIÓN FISCAL:

Estas acciones no tienen repercusiones fiscales.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Abogado Municipal ha revisado la ordenanza y la ha aprobado en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto apoya el objetivo del Concejo Municipal:

- Reforzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte la Ordenanza N° 2025-08. Una vez adoptada, la ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2026, sustituyendo las ediciones de 2022 del Código de Normas de Construcción de California en la ciudad de Costa Mesa.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-563

Fecha de la reunión: 18/11/2025

TÍTULO: BORRADOR ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL FAIRVIEW PARK: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES

DEPARTAMENTO: PARQUES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

**PRESENTADO POR: BRIAN GRUNER, DIRECTOR DE PARQUES Y SERVICIOS
COMUNITARIOS**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO: KELLY DALTON, ADMINISTRADOR DE FAIRVIEW PARK (714)
754-5009**

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Revisar y debatir el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park (Adjunto 1) preparado por el consultor Moore, Iacofano, Goltsman, Inc. (MIG) y;
2. Proporcionar orientación sobre el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park para su inclusión en la actualización final del Plan Maestro de Fairview Park para su adopción.

FONDO:

La actualización del Plan Director Borrador proporciona un marco para guiar la mejora, restauración y gestión de los activos únicos y el espacio recreativo abierto de Fairview Park dentro de las limitaciones ambientales y culturales existentes. El Plan Maestro también sirve como herramienta de gestión para informar sobre el mantenimiento y la operación sostenibles de los parques, actividades recreativas, oportunidades educativas e interpretativas.

Fairview Park es el parque más grande de la ciudad, con 208 acres de espacio abierto. El parque existe desde hace aproximadamente 3.500 años y forma un componente integral del corredor ecológico de 1.000 acres del bajo río Santa Ana. En los 208 acres de espacio abierto, hay dos Sitios Históricos Nacionales Registrados a nivel nacional de nativos americanos y cinco ecosistemas de hábitat diferentes, que albergan una variedad de especies sensibles, raras y en peligro de extinción de plantas y animales. El parque también ofrece a los usuarios múltiples oportunidades recreativas pasivas y senderos para caminar, correr, montar en bicicleta y observar la fauna a lo largo de los distintos hábitats del parque. Los siguientes factores clave identifican a Fairview Park como un recurso cultural, ecológico y recreativo de importancia regional.

Recursos culturales y ecológicos

- **Importancia cultural e histórica:** El parque contiene sitios históricos de recursos culturales registrados a nivel nacional y es un sitio sagrado para la comunidad tribal.
- **Diversidad de hábitats:** Fairview Park abarca varios tipos de hábitat distintos, incluyendo humedales, zonas ribereñas, matorral costero de artemisa, matorral de acantilados costeros y campos de flores. Estos hábitats albergan una amplia variedad de especies de plantas y animales, muchas de las cuales están designadas como fauna en peligro, rara o de estatus especial.
- **Charcas estacionales:** El parque alberga pozas estacionales raras, que son humedales efímeros que proporcionan hábitat crítico para una variedad de organismos únicos y especializados, incluyendo el camarón hada de San Diego y el camarón hada de Riverside, ambos catalogados como en peligro por el gobierno federal.
- **Corredor de vida silvestre:** El Parque Fairview sirve como un corredor crucial para la fauna, conectando el sistema de senderos y parques del río Santa Ana con otros espacios abiertos de la región, como el Parque Regional Talbert.
- **Refugio de vida silvestre y ecología humana:** Fairview Park ofrece un valioso refugio para la fauna dentro del paisaje urbano de la costa del condado de Orange, ofreciendo un espacio único para que las personas se conecten con la naturaleza.

Actividades recreativas organizadas y grupos de usuarios

Fairview Park ofrece aproximadamente siete (7) millas de senderos, proporcionando oportunidades recreativas pasivas como caminar, correr, andar en bicicleta, observación de la fauna, interpretación ambiental y conexión con el sistema de carriles bici del río Santa Ana. El parque también acoge actividades organizadas únicas, como el ferrocarril de vía estrecha, el vuelo en maqueta de planeadores para aficionados y actividades comunitarias de restauración y educación.

Además, las siguientes organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen programas y eventos durante todo el año en Fairview Park:

- **Coastal Corridor Alliance (CCA):** CCA colabora con la ciudad para organizar eventos comunitarios de restauración, visitas guiadas educativas, oportunidades de voluntariado y otros programas para apoyar la gestión comunitaria.
- **Fairview Park Alliance (FPA):** FPA colabora con la ciudad para organizar actividades de restauración y actividades educativas basadas en voluntariado en apoyo a la preservación, restauración y protección de Fairview Park.
- **Harbor Soaring Society (HSS):** HSS es un club de vuelo a vela a vela radiocontrolado, que ofrece actividades de vuelo en maquetas para entusiastas de los aviones en miniatura en Fairview Park.
- **Instituto para la Investigación y Educación en la Conservación (ICRE):** ICRE colabora con escuelas e instituciones educativas para realizar investigaciones dirigidas por estudiantes en entornos naturales locales, incluido Fairview Park.
- **Ingenieros de Modelismo del Condado de Orange (OCME):** OCME opera el ferrocarril en miniatura de vía estrecha en el lado este de Fairview Park, ofreciendo viajes gratuitos en tren público a través de Fairview Park en el circuito de trenes en miniatura.
- **Sea and Sage Audubon Society:** Sea and Sage Audubon realiza encuestas organizadas de aves para documentar la actividad de aves en Fairview Park y ofrece otros programas, incluyendo visitas guiadas educativas y talleres.

Cronología del Plan Director

Durante los últimos 30 años, la ciudad ha actualizado periódicamente el Plan Maestro original de Fairview Park para cumplir con los nuevos requisitos de las agencias reguladoras, solicitudes de la comunidad y hallazgos ecológicos. A continuación, se muestra una cronología de los años notables en los que el plan fue actualizado y/o afectado por ciertos eventos:

- 1996 a 1998: La ciudad de Costa Mesa preparó y adoptó el Plan Maestro del Parque Fairview ("Plan Maestro") para proporcionar un marco para las mejoras existentes y futuras del parque, usos públicos, elementos interpretativos y oportunidades de restauración.
- 2000 y 2002: El Concejo Municipal adoptó posteriormente revisiones al Plan Director para abordar cambios específicos en las características del parque, y en 2008 para tener en cuenta una encuesta biológica actualizada del parque.
- 2016: Los votantes de Costa Mesa adoptaron la Medida Electoral AA iniciada por ciudadanos, que se codificó en el Código Municipal de Costa Mesa. La Medida AA exige que el desarrollo adicional y las mejoras permanentes significativas construidas en Fairview Park sean aprobadas por el electorado de Costa Mesa antes de su construcción, con ciertas excepciones para fines de restauración, seguridad pública, preservación y mantenimiento.
- 2017: El Concejo Municipal estableció el Comité Directivo de Fairview Park, encargado de proporcionar asesoramiento y recomendaciones al Concejo Municipal sobre la implementación del Plan Director de Fairview Park y sobre la Medida AA.
- 2019 a 2020: El Concejo Municipal asignó fondos para el Plan Maestro de Fairview Park del Presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP).
- 2023: El Concejo Municipal otorgó el Acuerdo de Servicios Profesionales a MIG para la actualización del Plan Director de Fairview Park.

Proceso de Plan de Asuntos

Desde marzo de 2023, el equipo de consultores ha llevado a cabo un proceso intensivo de análisis de una gran cantidad de información sobre Fairview Park, mientras evalúa las condiciones del lugar y se relaciona con los diversos interesados del lugar a través del proceso de divulgación comunitaria.

Las actividades clave realizadas por el equipo de consultores son:

- Revisión de informes biológicos históricos, encuestas y otros informes técnicos del sitio.
- Realizó investigaciones botánicas para desarrollar una lista completa de especies vegetales en el parque.
- Revisión de los códigos, normativas e información legal pertinentes relativos a los recursos biológicos, medioambientales y culturales del sitio.
- Evaluó características recreativas, patrones de uso público, mobiliario, servicios y otras características.
- Confirmó la presencia de más de veinte especies raras y en peligro de extinción, incluyendo búho excavador occidental, atrapamoscas costeros de California, vireo de Least Bell, abejorro de Entrepiera, apio botón de San Diego, planta de alquitrán sureño y varias más.
- Preparó y completó tres informes técnicos que abordan recursos biológicos, cartografía y oportunidades de restauración de comunidades vegetales y evaluación de recursos culturales/históricos.

Divulgación y Participación

El proceso de actualización del Plan Maestro reconoce la interdependencia de una implicación significativa de las partes interesadas. Para recibir la opinión de la comunidad, el personal y el equipo de consultores participaron en las siguientes actividades:

- Llevó a cabo sesiones de divulgación pública, incluyendo una combinación de talleres comunitarios, sesiones informativas y presentaciones ante la Comisión de Parques y Servicios Comunitarios, el Comité Directivo de Fairview Park y el Concejo Municipal.
- Consulta con representantes del Grupo Asesor Tribal, tanto presencialmente en el lugar como en formato virtual.
- Realizó una serie de revisiones de los sitios en distintos momentos, estaciones y periodos del día y la semana para examinar los patrones de uso de los visitantes del parque en todo el terreno de 208 acres.

El equipo del proyecto sintetizó la información recopilada durante las actividades de divulgación para desarrollar un marco que identifique los hallazgos y recomendaciones clave para la actualización del Plan Director de Fairview Park. El equipo de consultores se basó en los siguientes criterios para el desarrollo de las recomendaciones para la actualización del Plan Maestro:

- Necesidad comunitaria y beneficio público
- Integridad científica
- Viabilidad
- Sostenibilidad (económica y medioambiental)
- Implicaciones legales y regulatorias
- Coherencia con los objetivos declarados de la actualización del Plan Director

Recomendaciones del Comité Directivo de Fairview Park

En julio y octubre de 2024, el equipo de consultores presentó los hallazgos y recomendaciones de la actualización del Plan Director al Comité Directivo de Fairview Park. Durante estas reuniones, el Comité discutió, revisó y aprobó 25 recomendaciones proporcionadas por el consultor en las sesiones de participación comunitaria, Anexo 2. La dirección general del Comité era mantener Fairview Park como un recurso cultural y ambientalmente sensible. El Comité apoya la conservación y restauración de plantas autóctonas, senderos de senderismo y el hábitat natural, al tiempo que fomenta la participación comunitaria y el acceso al uso pasivo.

Reunión Extraordinaria del Consejo

El 28 de enero de 2025, el personal presentó al Concejo Municipal una actualización sobre el desarrollo del Borrador del Plan Director del Parque Fairview. La visión general incluyó actualizaciones clave sobre el progreso de los esfuerzos de divulgación comunitaria, condiciones ecológicas, un resumen de la documentación histórica y los esfuerzos de restauración completados, así como aspectos destacados de la evaluación de recursos, investigaciones técnicas y estudios de campo. El Concejo Municipal discutió la actualización del Borrador del Plan Director y proporcionó comentarios al personal, incluyendo un equilibrio entre la protección de los recursos y el uso público que refleje los intereses de la comunidad y la ciudad.

ANÁLISIS:

El Borrador del Plan Director se desarrolló para reflejar la siguiente dirección y objetivos del Concejo Municipal:

-
1. Restaurar y preservar el parque como recurso medioambiental y proporcionar oportunidades interpretativas para educar a los usuarios sobre la ecología, historia cultural y recursos únicos del parque.
 2. Gestionar el parque como una oportunidad recreativa equilibrada para todos los usuarios.
 3. Involucrar a los interesados, usuarios y a la comunidad en general en el desarrollo de un plan para gestionar el parque, que tenga en cuenta la recreación de uso pasivo, la restauración y preservación ambiental, y consideraciones de financiación para los próximos años.

Objetivos del proyecto

Los objetivos principales del Borrador del Plan Director son:

- Incorporar compromisos de mitigación y nuevas obligaciones de conservación asociadas a áreas restauradas y servidumbres de conservación. (por ejemplo, proyectos de restauración de humedales y hábitats ribereños, mitigación de matorrales costeros de salvia en los cabos, restauración de charcas estacionales)
- Reflejar la aprobación de la Medida Electoral AA.
- Tener en cuenta las mejoras completadas, senderos y accesos (por ejemplo, escaleras de North Bluff, puente de Placentia Ave., paseo marítimo de Vernal Pool 1)
- Tener en cuenta las medidas de protección de recursos basadas en los requisitos regulatorios vigentes.
- Contabilizar las especies y recursos documentados presentes en el yacimiento y producir evaluaciones actuales de recursos biológicos y culturales para el mismo.
- Llevar a cabo la consulta tribal de acuerdo con los nuevos requisitos estatales, que requieren que las agencias líderes consulten con tribus indígenas de California tradicionalmente y culturalmente afiliadas a un área geográfica de un proyecto propuesto.
- Utilizar tecnología contemporánea y herramientas de mapeo de activos para apoyar una gestión informada de la tierra.
- Llevar a cabo actividades de divulgación comunitaria e implicar a la comunidad local en la planificación de la futura mejora y mejora del parque.
- Evaluar y contabilizar las actividades recreativas actuales y futuras.

Condiciones existentes y marco regulatorio

Los recursos biológicos, culturales y ambientales de Fairview Park están protegidos bajo un marco regulatorio y legal integral a nivel federal, estatal y local, incluyendo las Leyes Estatales y Federales de Especies en Peligro, la Ley Nacional de Preservación Histórica, los Registros Nacional y de California de Lugares Históricos, el Código de Pesca y Caza de California, la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y las disposiciones sobre Recursos Culturales Tribales. Estas regulaciones prohíben la "expropiación" no autorizada de recursos de fauna en peligro y exigen que los proyectos y actividades consideren, eviten o mitiguen impactos en recursos ecológicos, históricos y culturales significativos. Además, regulaciones locales como la Medida AA garantizan que los cambios importantes en las instalaciones e infraestructuras del parque reciban supervisión comunitaria, reforzando la protección de áreas naturales y culturales sensibles.

Hallazgos y recomendaciones importantes del Plan Director

El Plan Director proporciona un marco para futuras mejoras, mejoras, esfuerzos de restauración y gestión del terreno de 208 acres. Los hallazgos y recomendaciones significativos en el Borrador del Plan Director en comparación con los anteriores son los siguientes:

- La importancia cultural tribal del sitio de Fairview Park para la comunidad tribal, y la necesidad de continuar coordinando, preservando el sitio y construyendo relaciones entre la ciudad y las tribus.
- La necesidad de mejorar la protección de los recursos arqueológicos sensibles del sitio y tratar el sitio de Fairview Park como culturalmente sensible a escala paisajística, en lugar de como un sitio aislado de recursos culturales.
- Descubrimiento de la extensa zona de la cuenca de las charcas estacionales, la interconexión entre las charcas estacionales y los hábitats de cuenca circundantes, y la conectividad del complejo de charcas estacionales en el lado oeste de Fairview Park.
- Mejora de la comprensión de la diversidad biológica y la sensibilidad ecológica del parque, incluyendo varias especies en peligro incluidas a nivel estatal y federal que se encuentran en el parque, así como hábitats sensibles que proporcionan hábitat para la fauna autóctona.
- La importancia de protocolos de mantenimiento, operación y gestión ecológicamente adecuados para guiar las actividades de gestión sostenible de la tierra en torno a los recursos sensibles.
- Reubicar el campo de moscas de su ubicación actual a una zona sensible no biológica de Fairview Park y evitar impactos ambientales en los recursos documentados.
- La importancia de mantener la accesibilidad del parque para todos los miembros de la comunidad, incluyendo la incorporación de instalaciones accesibles bajo la ADA.
- Reconocer la necesidad de añadir elementos de acceso público, como pasarelas elevadas, para mejorar el acceso público y la conectividad de los senderos, y para preservar elementos sensibles.
- Reconocer la necesidad de revegetar áreas de terreno árido excesivo para prevenir la erosión, mejorar la seguridad pública y proporcionar a los usuarios definiciones claras para el sistema de senderos designado.
- Reconocimiento de la importancia de Fairview Park como centro de ejercicio para los miembros de la comunidad, y del valor del parque para el bienestar físico y mental.
- Reconocimiento del interés de la comunidad en actividades de gestión local, incluyendo voluntariado, restauración comunitaria y visitas educativas, así como el valor de las colaboraciones sin ánimo de lucro para cumplir este interés.
- Potencial para un espacio de cultivo de plantas autóctonas que cubra las necesidades de restauración dentro del parque y aporte otros beneficios comunitarios y educativos.
- El valor científico del sitio como laboratorio abierto para la investigación científica, la ciencia ciudadana y oportunidades de aprendizaje para estudiantes en diversas disciplinas científicas (biología, ecología, geología, hidrología, arqueología, etc.).
- El valor educativo del lugar para la narración histórica cultural en el lugar, y las oportunidades para educar al público sobre la conexión entre los humanos y su entorno natural.

Aportaciones de la comunidad sobre el borrador del Plan Maestro

El 3 de octubre de 2025, la ciudad publicó el borrador de la actualización del Plan Director del Parque Fairview para un periodo de revisión pública de 30 días. Los comentarios recibidos durante el periodo de comentarios públicos están incluidos en el Anexo 3.

Los temas generales de feedback de la comunidad son:

1. Conservación y educación: Los miembros de la comunidad enfatizaron la importancia de conservar características sensibles y educar al público para proteger los recursos biológicos y culturales sensibles.
2. Gestión de senderos y acceso público: Los participantes apoyaron la consolidación y mantenimiento de un sistema de senderos bien definidos, limitando el uso fuera de sendero mediante barreras naturales, barreras físicas y señalización clara.
3. Medidas de protección de recursos: los participantes expresaron un fuerte apoyo a priorizar la protección de recursos sensibles, incluyendo charcas estacionales y cuencas hidrográficas, flora y fauna sensibles, y sitios culturales.
4. Mejoras en las operaciones y servicios del parque: los comentarios subrayaron la necesidad de aumentar la presencia de guardabosques y personal en el lugar, la incorporación de mobiliario accesible para personas con discapacidad (ADA) cerca del césped, más contenedores para residuos de perro y mejoras de senderos.
5. Opiniones sobre actividades recreativas: los participantes tenían opiniones divididas sobre algunas actividades recreativas. Mientras algunos expresaron su apoyo a mantener el uso actual no autorizado de los senderos y los montículos de tierra usados como elementos para bicicletas, otros expresaron preocupación por los impactos medioambientales adversos de estas actividades. Los participantes también destacaron las preocupaciones de seguridad sobre la actividad BMX en las zonas de relleno de tierra, así como la actividad de motos motorizadas y eléctricas a alta velocidad en los senderos.

Recomendaciones del Comité Directivo de Fairview Park

El 15 de octubre de 2025, el Comité discutió las recomendaciones previas y acordó mantener las recomendaciones tal como se reflejaban en el Borrador del Plan Maestro.

Recomendaciones de la Comisión de Parques y Servicios Comunitarios

El 30 de octubre de 2025, la Comisión de Parques y Servicios Comunitarios celebró una reunión especial para debatir y ofrecer recomendaciones sobre la Actualización del Plan Director del Parque Fairview. La reunión contó con aproximadamente 35 oradores públicos que defendieron diversas iniciativas. Algunos defendían mantener la programación y actividades actuales en sus ubicaciones actuales y proporcionar accesibilidad a todos los senderos, mientras que otros se centraban en un enfoque ambientalmente sensible para conservar Fairview Park.

Las recomendaciones de la Comisión fueron las siguientes: incluir cláusulas para cumplir con el Plan de Transporte Activo adoptado por la ciudad, explorar opciones de campos de vuelo fuera del parque, añadir señales multilingües, abordar preocupaciones de seguridad pública y animar al público a participar en la coordinación y narración de historias tribales.

Resumen

El borrador de la actualización del Plan Director de Fairview Park representa varios años de investigación y divulgación pública para desarrollar un plan para futuras mejoras y mejoras en Fairview Park. Las recomendaciones del Plan Maestro Borrador pretenden reflejar a Fairview Park como un parque centrado en la comunidad que fomenta la interacción y accesibilidad comunitaria, preservando al mismo tiempo sus recursos únicos. Al equilibrar la protección de los recursos y el uso público y ejercer una gestión prudente, Fairview Park puede ser un recurso ecológico y recreativo accesible para todos.

Próximos pasos

Para implementar los distintos elementos del Plan Maestro, deben completarse las siguientes acciones:

- El personal finalizará la actualización del Plan Maestro de Fairview Park según la indicación del Concejo Municipal.
- El consultor preparará la documentación CEQA (Ley de Calidad Ambiental de California).
- La documentación de CEQA y el borrador del Plan Director Final se publicarán durante el periodo de revisión de CEQA de 30 días.
- El personal volverá al Concejo Municipal para la adopción de la actualización final del Plan Director del Parque Fairview.

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal puede orientar al personal para incorporar otras recomendaciones y/o buscar otras alternativas.

REVISIÓN FISCAL:

La financiación para la actualización del Plan Director del Parque Fairview está disponible en el Fondo de Tasas de Desarrollo del Parque (Fondo 208).

REVISIÓN LEGAL:

No se requiere una revisión legal para este punto, ya que la dirección será de naturaleza consultiva.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto respalda los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida.
- Mantener y mejorar las instalaciones, infraestructuras y tecnología de la ciudad.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Revisar y debatir el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park (Adjunto 1) preparado por el consultor Moore, Iacofano, Goltsman, Inc. (MIG) y;
2. Proporcionar orientación sobre el borrador de la actualización del Plan Maestro de Fairview Park para su inclusión en la actualización final del Plan Maestro de Fairview Park para su adopción.